



Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

200 St. Paul Place, Baltimore, Maryland 21202
Marcación directa: 410-468-2000 Fax: 410-468-2020
1-800-492-6116 TTY: 1-800-735-2258
www.insurance.maryland.gov

AVISO AL CONSUMIDOR: CONSEJOS IMPORTANTES PARA REVISAR SU COBERTURA DE SEGURO

Al 22 de julio de 2020

Muchos consumidores buscan formas de ahorrar dinero en sus gastos. Un área en la que muchas personas están tratando de ahorrar dinero es en sus seguros. Es una buena idea revisar sus pólizas para asegurarse de que no está pagando demasiado por su cobertura o por una póliza que no necesita. Sin embargo, también es importante que mantenga una cobertura adecuada. A continuación, se ofrecen algunos consejos generales que le ayudarán a revisar sus políticas.

Seguro de automóvil

- La ley de Maryland exige que todos los propietarios de automóviles compren y mantengan al menos la cobertura mínima de responsabilidad por lesiones corporales, protección contra lesiones personales, daños a la propiedad y protección contra conductores sin seguro (para obtener detalles específicos sobre los requisitos, consulte la *Guía del consumidor sobre seguros de automóviles* en www.insurance.maryland.gov o comuníquese con nosotros al 410-468-2000 o al 800-492-6116 para obtener una copia.) No mantener la cobertura mínima resultará en multas sustanciales de la Administración de Vehículos Motorizados.
- Su aseguradora puede cancelar su póliza por falta de pago de la prima incluso si su pago se atrasa solo un día. Pero la aseguradora primero debe notificarle con 10 días de anticipación la fecha en que se cancelará la póliza por falta de pago de la prima.
- Puede tomar una serie de medidas para reducir la prima de su seguro de automóvil:

- Asegurarse de estar recibiendo todos los descuentos que ofrece la aseguradora (por ejemplo, descuento para varios autos; descuentos por buenas calificaciones para estudiantes; descuentos sin accidentes).
- Revisar su deducible: aumentar el deducible de su póliza puede disminuir su prima.
- Considerar si desea mantener una cobertura contra todo riesgo y / o de contra choques. Si su vehículo es más antiguo y se ha pagado, es posible que desee considerar eliminar estas coberturas, ya que reducirá su prima. Sin embargo, es importante saber que si abandona estas coberturas y su vehículo se daña en un accidente que usted causa, o si es robado, vandalizado o golpeado por un animal, debe pagar la reparación.
- Comparar precios: obtenga cotizaciones de una póliza comparable (es decir, una que tenga los mismos límites de cobertura y tipos de cobertura). Consulte nuestro Seguro de automóvil: una guía comparativa de tarifas en www.insurance.maryland.gov o comuníquese con nosotros al 410-468-2000 o al 800-492-6116 para obtener una copia.

Seguro de salud

- Asegúrese de comprender todos los “costos” (por ejemplo, deducibles, copagos y coseguro) y las “reglas” (por ejemplo, saber si necesita una referencia antes de poder ver a un especialista) de su póliza. Para obtener más información, visite nuestro sitio web y revise nuestros folletos de seguros médicos en: <https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/HealthCoverage.aspx>.
- Compare precios: obtenga cotizaciones de una póliza comparable (es decir, una que tenga los mismos límites de cobertura y tipos de cobertura). La Administración de Seguros de Maryland tiene una serie de folletos que lo ayudarán a comprar en: <https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/HealthCoverage.aspx>.
- Su aseguradora puede cancelar su póliza por falta de pago de la prima; sin embargo, según la ley de Maryland, tiene un período de gracia para realizar ese pago. Comuníquese con su aseguradora antes de que venza el pago para conocer los detalles del período de gracia.
- Si está considerando comprar un plan de descuento médico, asegúrese de comprender que no se trata de un seguro, sino que le ofrece un descuento para ciertos servicios en las instalaciones participantes. Para obtener más información sobre estos planes, consulte *Lo que los consumidores deben saber sobre los planes médicos y de medicamentos con descuento* en www.insurance.maryland.gov o comuníquese con nosotros al 410-468-2000 o al 800-492-6116 para obtener una copia.

- Tanto el gobierno federal como el estatal tienen varios programas que pueden estar disponibles para usted si tiene problemas para encontrar o pagar un seguro:
 - Medicare (un programa federal de seguro médico para personas de 65 años o más, personas menores de 65 con ciertas discapacidades y personas de cualquier edad que padecen enfermedad renal en etapa terminal).
www.medicare.gov
800-633-4227
 - Programa de asistencia médica de Maryland/Medicaid (un programa de seguro médico financiado por el gobierno para personas con ingresos limitados y personas con discapacidades que cumplen con las pautas de elegibilidad y otros criterios sensibles a los ingresos).
<https://mmcp.health.maryland.gov>
410-767-6500
 - Programa de seguro médico para niños de Maryland (un programa del gobierno para mujeres embarazadas y niños de hasta 19 años)
<https://mmcp.health.maryland.gov/chp/Pages/Home.aspx>
410-767-6500
Para inscribirse, llame a Maryland Health Connection al 1-855-642-8572.

Si pierde su seguro médico porque pierde su trabajo, debe comunicarse con Maryland Health Connection (www.marylandhealthconnection.gov o 1-855-642-8572) para determinar si puede obtener cobertura a través del Health Benefit Exchange de Maryland. También puede tener otras opciones disponibles, incluida la continuación de esos beneficios de salud según COBRA o la ley de continuación de beneficios de Maryland. (Consulte *Opciones de seguro médico* en <https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/HealthInsuranceOptions.aspx>).

Seguro para propietarios de casas

- Asegúrese de aprovechar todos los descuentos disponibles (por ejemplo, descuentos para múltiples pólizas, tener un sistema de seguridad).
- Considere aumentar su deducible. Recuerde, cuanto mayor sea el deducible, menor será la prima. Antes de cambiar su deducible, consulte con su prestamista para asegurarse de que las condiciones de su préstamo no requieran un deducible específico. Además, asegúrese de que el deducible sea una cantidad que pueda pagar si tiene una pérdida cubierta.
- Su aseguradora puede cancelar su póliza por falta de pago de la prima incluso si el pago se atrasa solo un día. Pero la aseguradora primero debe notificarle con

10 días de anticipación la fecha en que se cancelará la póliza por falta de pago de la prima.

- Incluso si las primas de su seguro están incluidas en el pago de su hipoteca, tiene derecho a elegir su aseguradora, por lo que puede comparar precios para encontrar una mejor tasa.
- Su póliza de propietario de vivienda solo asegura los edificios y otras estructuras de su propiedad y su contenido. No cubre la tierra. Recuerde que el monto de su cobertura no está relacionado con el valor de mercado o el precio de venta potencial de su casa. La clave es asegurarse de tener la cantidad adecuada de cobertura para reconstruir su hogar y reemplazar el contenido de su hogar.
- El costo de reconstruir su casa después de una pérdida ha seguido aumentando a medida que aumentaron los costos de materiales, mano de obra y eliminación de escombros. Por lo tanto, es importante que continúe asegurando su casa por el costo de reconstruirla y reemplazarla en caso de pérdida.
- Compare precios: obtenga cotizaciones de una póliza comparable (es decir, una que tenga los mismos límites de cobertura y tipos de cobertura). También puede consultar la *Guía del consumidor sobre seguros para propietarios de viviendas y Seguros para propietarios e inquilinos: Guía comparativa de tarifas* de MIA en www.insurance.maryland.gov o comuníquese con nosotros al 410-468-2000 o al 800-492-6116 para obtener una copia.

Seguro de vida

- Antes de que decida entregar o vender una póliza de seguro de vida existente, asegúrese de considerar cuidadosamente las consecuencias fiscales de la transacción y hable de ello con un asesor financiero de confianza.
- Su aseguradora puede cancelar su póliza por falta de pago de la prima; sin embargo, según la ley de Maryland, tiene un período de gracia para realizar ese pago. Verifique su póliza o comuníquese con su aseguradora antes de que venza el pago para conocer los detalles de ese período de gracia.

Revisar sus pólizas y comparar precios puede ayudarlo a ahorrar dinero. Pero asegúrese de que la póliza que elija le brindará suficiente cobertura si la necesita. Al revisar sus pólizas o comparar precios, asegúrese de estar tratando con aseguradoras y productores de seguros (también conocidos como agentes o corredores) que tengan licencia para hacer negocios en Maryland. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland al 410-468-2000 o al 800-495-6116.
492-6116.